

LA VENTANA INDUCIDA

CONVOCATORIA ARTÍSTICA PARA INTERVENIR LAS VENTANAS DE LAS FACHADAS DE LA FUNDACIÓ GUILLEM VILADOT

ABIERTA **HASTA EL 12.10.25**

La **Fundació Guillem Viladot - Lo Pardal** de Agramunt y el **Centre d'Art la Panera** de Lleida lanzan la tercera convocatoria artística para intervenir artísticamente las ventanas de dos de las fachadas de la casa museo del escritor y artista polifacético Guillem Viladot (Agramunt, 1922-1999).

La finalidad de esta convocatoria es impulsar la creación artística contemporánea, promover el patrimonio de la Fundació Guillem Viladot y acercar el arte a la ciudadanía.

La ventana inducida toma el nombre de libro *La finestra induïda* que Guillem Viladot publicó en 1983 y donde se recogían diferentes artículos que había escrito para el diario *El Correo Catalán*.

La Fundació Guillem Viladot – Lo Pardal (www.lopardal.com) es un centro dedicado a estudiar, difundir y repensar el legado literario, poético y artístico de Guillem Viladot. También es un espacio abierto a la creación contemporánea desde donde se impulsan diferentes proyectos comprometidos con los lenguajes propios de nuestro presente.

En esta edición, coincidiendo con una de las líneas de trabajo que comenzará el Centre d'Art la Panera, la convocatoria gira alrededor del diálogo entre Arte y Ciencia. Temática a la vez muy vinculada con el mismo Guillem Viladot, que, a pesar de ser poeta, artista y creador, también era farmacéutico. Así pues, los proyectos que se presenten tienen que ser una interpretación libre y ambiciosa, centrada a explorar como la ciencia y la tecnología pueden devenir vías de apropiación y comprensión del mundo, de manera similar al arte.



LA VENTANA INDUCIDA

LAS BASES

Plazo de presentación de los proyectos artísticos

12 de octubre de 2025, a las 23:59 h.

Quién puede participar

Cualquier persona mayor de 18 años sin limitación de nacionalidad.

Qué tipo de proyectos se pueden presentar

Temática: Arte y ciencia

Imágenes fotográficas o imágenes digitalizadas de obra gráfica o plástica preparadas para ser exhibidas en las dos fachadas de Lo Pardal (Agramunt)

Cómo deben enviarse los proyectos

Debes enviar un PDF a fundacioviladot@gmail.com con el asunto: *Ventana inducida 2025*
Rellena y envía la ficha de inscripción que encontrarás en www.embarrat.cat.

PDF. 1ª PÁGINA

- Nombre y apellidos
- Lugar y año de nacimiento
- E-mail y teléfono de contacto
- Web o Instagram vinculado a tus proyectos artísticos, si se da el caso.
- Título del proyecto
- Breve explicación del proyecto a presentar

PDF. Páginas siguientes

- Fotografías de las obras a exponer (1 por página)

PDF. Dos últimas páginas

- 2 maquetas (una por fachada) que especifiquen gráficamente como se implementará tu proyecto sobre las ventanas de las fachadas. Hay que presentar una adaptación para cada una de las dos fachadas, de acuerdo con el plano que adjuntamos al final de este PDF.
- El PDF debe llevar tu nombre (ejemplo: *nombre_apellidos.pdf*).

*En el supuesto de que el proyecto sea uno de los ganadores, el jurado podrá decidir a cuál de las dos fachadas se instalará.

LA VENTANA INDUCIDA

LAS BASES

Selección de las obras y jurado

Se seleccionarán dos proyectos, uno para cada fachada. La selección de las obras irá a cargo del jurado de esta convocatoria y su decisión será inapelable. Además de los criterios artísticos, se tendrá en cuenta el rigor conceptual del proyecto y que este se acoja a la temática de este año.

El jurado está integrado por Roser Sanjuan, directora del Centro de Arte la Panera de Lleida; Jaume Amigó, artista; Mercè Vila, historiadora y crítica de arte, actualmente trabaja al departamento de museografía del MNAC; Jesús Vilamajó, comisario de arte; y Pau Minguet, director de la Fundació Guillem Viladot.

Dónde se expondrán los proyectos artísticos

En las ventanas de las dos fachadas de la Fundació Guillem Viladot - Lo Pardal, de Agramunt (Cataluña).

Duración de la exposición

Del 22 de noviembre de 2025 hasta el mes de octubre de 2026.

Producción de las obras

El coste de producción de las obras irá a cargo de la Fundació Guillem Viladot.

Remuneración por derechos de exhibición

Cada artista seleccionado/a percibirá un único pago de 600 € (impuestos incluidos) como derechos de autor vinculados a los derechos de exhibición y comunicación.

Derechos de autor

Cada artista tendrá que estar en posesión de todos los derechos de autoría, de exhibición y comunicación de las obras exhibidas. Las obras son propiedad de sus autores, que cederán a Lo Pardal los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión, con el objetivo de promover la exposición, ya sea vía Internet, prensa, o bien a través de cualquier otro material promocional que la organización considere necesario para la difusión de la exposición.

Aceptación de las bases

La Fundació Guillem Viladot se reserva el derecho a resolver, en la forma que consideren oportuna, cualquier aspecto no previsto en estas bases.

****La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. La inscripción a la convocatoria es libre y gratuita.***

LA VENTANA INDUCIDA

FACHADAS 1 y 2



FACHADA 1

- 1: 211 cm (vertical) x 98 cm (horizontal)
- 2: 211 cm (vertical) x 98 cm (horizontal)
- 3: 186 cm (vertical) x 106 cm (horizontal)
- 4: 200 cm (vertical) x 106 cm (horizontal)
- 5: 140 cm (vertical) x 106 cm (horizontal)



FACHADA 2

- 1: 139 cm (vertical) x 110 cm (horizontal)
- 2: 139 cm (vertical) x 110 cm (horizontal)
- 3: 230 cm (vertical) x 110 cm (horizontal)
- 4: 230 cm (vertical) x 110 cm (horizontal)
- 5: 230 cm (vertical) x 110 cm (horizontal)
- 6: 230 cm (vertical) x 110 cm (horizontal)



direccio@embarrat.cat
www.embarrat.cat